ANEXO I:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Servicio de Infraestructuras

de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

UNIVERSITAS Miguel Hernández

(A INCLUIR EN EL SOBRE B):

La documentación técnica a aportar estará sujeta a las obligaciones recogidas en este apartado.

En la Memoria Técnica se especificará los siguientes apartados: **(PUNTUACIÓN MÁXIMA 45 PUNTOS).**

- Se valorarán las propuestas de protocolos de organización y trabajo lo más acorde a las necesidades de la UMH **(10 puntos)**. Estos protocolos deberán tratar de:
  - Protocolo para realizar las comunicaciones con el interlocutor de la UMH. **(2.5 puntos)**
  - Protocolo para el traslado de las tareas diarias a cada uno de los operarios. **(2.5puntos)**
  - Protocolo para el intercambio de documentación en materia PRL. **(2.5 puntos)**
  - Protocolo a la hora de informar de posibles accidentes laborales, la investigación del mismo y documentación. **(2.5 puntos)**
- Descripción y características de los medios de embalaje a utilizar en la prestación del servicio. **(5 PUNTOS).**
- Descripción y características de los medios de anclaje a utilizar en las diferentes superficies según se indica en el pliego. **(5 PUNTOS).**
- Lista de medios de carga y transporte destinados a este servicio (vehículos, carretillas, carros, transpaletas, etc.), identificándolos con fotografías. Indicando la antigüedad y el valor real en el momento de la oferta. **(10 PUNTOS).**
- Lista de equipos de posible utilización puntual (grúas, toritos, elevadores, etc..) para la prestación del servicio y plazo medio de posible disposición. Indicando la antigüedad y el valor real en el momento de la oferta. **(5 PUNTOS).**
- Se valorará las propuestas de vestuario y calzado acordes a la época del año, adecuándose al puesto de trabajo a desempeñar, es necesario presentar fotografías de la propuesta. **(5 PUNTOS).**
- Además se valorarán cualquier otro protocolo que sea necesario para un buen funcionamiento del servicio (Actos extraordinarios, Selectividad, Traslados de material sensible, etc..). **(5 PUNTOS)**

Una vez puntuadas todas las Ofertas Técnicas se le otorgará **45 puntos** a la oferta mejor valorada, según los criterios establecidos en el presente apartado, y el resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente a su puntuación obtenida en base a los **45 puntos** de valoración máxima.

Fdo. Pedro Rodríguez Sánchez
Director Servicio de Infraestructuras

UNIVERSITAS Miguel Hernández
Fdo. Víctor E. Menéndez Ruiz
Servicio de Infraestructuras

Aquellos licitantes cuya oferta no obtenga una puntuación superior a la establecida como mínima de **20 puntos**, antes del ajuste proporcional, serán considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación.

UNIVERSITAS Miguel Hernández
Fdo.: Víctor E. Menéndez Ruiz
Servicio de Infraestructuras

Fdo.: Pedro Rodríguez Sánchez
Director Servicio de Infraestructuras